



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 478 - 2022-MPP/GM

Paita, 01 de diciembre del 2022.

**VISTO:** Los expedientes N° 00345-2022-MPP/SO, de fecha 24 de noviembre del 2022 y el N° 00151-2022-MPP/GDUR, de fecha 28 de noviembre del 2022, Sobre Designación de Inspector de Obra para la supervisión de la ejecución de obra :CREACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH SAN VALENTIN, VIRGEN DE GUADALUPE ANEXO ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y AMPLIACIÓN AA.HH KEIKO SOFIA II ETAPA DE LA PARTE ALTA DE PAITA, DISTRITO PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA” con CUI N° 2415369, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo al artículo N° 186 y el artículo N° 187 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, se establece que: **“186.1 Durante la ejecución de la obra, se cuenta de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda”... (...)**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 330-2022-MPP/GM de fecha 13 de setiembre del 2022, se designó al Ing. José Manuel Nuñez Flores – Subgerente de Obras, como inspector de la obra: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH SAN VALENTIN, VIRGEN DE GUADALUPE ANEXO ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y AMPLIACIÓN AA.HH KEIKO SOFIA II ETAPA DE LA PARTE ALTA DE PAITA, DEL DISTRITO PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA” con CUI N° 2415369.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 816-2022-MPP/A, de fecha 14 de noviembre del 2022, se dejó sin efecto la designación del Ing. José Manuel Nuñez Flores en el cargo de Subgerente de Obras y se designó al Ing. Carlos Alberto Olaya Silupu como Subgerente de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 850-2022-MPP/A, de fecha 22 de noviembre del 2022, se dejó sin efecto la designación del Ing. Carlos Alberto Olaya Silupu en el cargo de Subgerente de Obras y se designó a partir de la fecha al Ing. Carlos Manuel Peña Castillo, como Subgerente de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, mediante Informe N° 572-2022/GDUyR/MPP de fecha de recepción 24 de noviembre del 2022, el Subgerente de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se realice el trámite correspondiente para la Designación de Inspector de Obra para la supervisión de la ejecución de obra :CREACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH SAN





VALENTIN, VIRGEN DE GUADALUPE ANEXO ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y AMPLIACIÓN AA.HH KEIKO SOFIA II ETAPA DE LA PARTE ALTA DE PAITA, DISTRITO PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2415369.

Que, mediante Informe N° 1043-2022/GDUyR/MPP de fecha de recepción 28 de noviembre del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (E), se dirige al Gerente Municipal, solicitando Designación de Inspector de Obra: :CREACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH SAN VALENTIN, VIRGEN DE GUADALUPE ANEXO ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y AMPLIACIÓN AA.HH KEIKO SOFIA II ETAPA DE LA PARTE ALTA DE PAITA, DISTRITO PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2415369.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 29 de noviembre del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Secretaría General la emisión de acto administrativo.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 01 de diciembre del 2022, Alcaldía solicita a la Gerencia de Secretaría General la atención respectiva por la Gerencia Municipal.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas, mediante Resolución de Alcaldía N° 833-2022-MPP/A, de fecha 21 de noviembre del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 864-2022-MPP/A, de fecha 24 de noviembre del 2022, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Ing. Carlos Manuel Peña Castillo con registro CIP 234695, como **INSPECTOR DE LA OBRA:** "CREACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH SAN VALENTIN, VIRGEN DE GUADALUPE ANEXO ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y AMPLIACIÓN AA.HH KEIKO SOFIA II ETAPA DE LA PARTE ALTA DE PAITA, DEL DISTRITO PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2415369, conforme a las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Ing. Carlos Manuel Peña Castillo - Subgerente de Obras y demás áreas Administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
Ing. Lizardo Ayón Valdiviezo  
GERENTE MUNICIPAL



www.gob.pe/municipalidad-paita/munidepaita  
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T:(073)211-043 F:(073) 211187

